

Último domicilio: C/ Veleriano, s/n, Avda. Cotomar, 29730-Rincón Victoria.

Trámite que se notifica: Acuerdo de inicio.

Málaga, 27 de marzo de 2009.- La Delegada, María Antigua Escalera Urkiaga.

*RESOLUCIÓN de 30 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace público el acuerdo de inicio del expediente y acto de trámite relativo a expediente en materia de Salud.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicado el acuerdo de inicio adoptado en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Córdoba, núm. 4, 5.ª planta, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador, informándole que el plazo para presentar alegaciones que procede es de quince días hábiles, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 68/09-S.

Notificado: Rober Adolf de Ruiter.

Último domicilio: C/ Casablanca, 11 esc. 1.ª, piso 2, puerta 25, 29620 Torremolinos, Málaga.

Trámite que se notifica: Acuerdo de inicio.

Málaga, 30 de abril de 2009.- La Delegada, María Antigua Escalera Urkiaga.

*ANUNCIO de 6 de mayo de 2009, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica Resolución de 20 de marzo de 2009, de la Secretaría General de Salud Pública y Participación, recaída en el recurso extraordinario de revisión que se cita.*

Intentada la notificación en el domicilio indicado sin que se haya podido realizar y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica Resolución de la Ilma. Sra. Secretaria General de Salud Pública y Participación de esta Consejería, de fecha 27 de enero de 2009, recaída en el recurso de alzada interpuesto por Hodelba, S.L., contra Resolución de la Delegación Provincial de Salud en Cádiz, de fecha 20 de mayo de 2008, recaída en el expediente sancionador núm. 11406/07, haciéndoles constar que para el conocimiento íntegro de los mismos, podrá comparecer en los Servicios Centrales de este Organismo, sita en Avda. de la Innovación, s/n. Edificio Arena I, de Sevilla.

Interesado: Hodelba, S.L.

Expediente sancionador: 11406/07.

Acto notificado: Resolución de recurso de alzada 282/08.

Sentido: Estimado.

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: 2 meses.

Sevilla, 6 de mayo de 2009.- La Secretaria General Técnica, María José Gualda Romero.

*ANUNCIO de 5 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se emplaza a solicitantes de adjudicación de oficina de farmacia en el expediente que se cita.*

Intentada la notificación a doña Enriqueta Lama Martín, sin haberse podido practicar, de la Resolución de 2 de febrero de 2009, de la Delegación Provincial de Salud de Huelva, por la que en cumplimiento de Sentencia de 14 de mayo de 2008 del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, se acuerda continuar con el expediente de adjudicación de una oficina de farmacia en Moguer, y emplazar a los en su día solicitantes para presentar documentación, en cumplimiento de los establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, se publica el presente anuncio para que sirva de notificación, concediendo a doña Enriqueta Lama Martín, un plazo de un mes a contar desde la fecha de esta publicación, para que aporte cuanta documentación contenga y respalde los méritos que a su derecho interese, sean baremados, siempre que puedan ser acreditados con anterioridad al 26 de diciembre de 1996.

Huelva, 5 de mayo de 2009.- La Delegada, María José Rico Cabrera.

*ANUNCIO de 5 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Jaén, sobre requerimiento de Inscripción en el Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Biocidas de Andalucía.*

A los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a la empresa cuyos datos se detallan, la cual se encuentra inscrita en el Registro de Establecimientos y Servicios Plaguicidas con arreglo a los siguientes datos:

Titular de la Empresa: Aplicaciones Andaluzas Medioambientales, S.L.

Dirección: Polg. Ind. Los Olivares, C/ Chilluévar, 10.

Localidad: Jaén, C.P.: 23009.

Sección: Establecimientos.

Ramas: Uso industria alimentaria, uso ambiental.

Tipo: Aplicador.

Grado de toxicidad máxima: Nocivos.

Fecha de inscripción: 24 de septiembre de 2003.

Número: 23/287/01.

El plazo de validez de dicha inscripción finalizó el día 24 de septiembre de 2008, en este sentido, la disposición transitoria segunda del Decreto 298/2007, de 18 de diciembre, por el que se regulan los Establecimientos y Servicios Biocidas de Andalucía, la estructura y funcionamiento del Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Biocidas de Andalucía y se crea el Censo de Servicios Biocidas Reconocidos en Andalucía (BOJA núm. 5, de 8 de enero 2008), determina que las inscripciones en el Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Plaguicidas (ROESP) de las entidades afectadas por el Decreto vigente, a la entrada en vigor del mismo, seguirán surtiendo efecto hasta la fecha de su extinción.

Por todo lo anterior se concede un plazo de 15 días a la empresa referenciada para que solicite autorización sanitaria conforme al artículo 8 del mencionado Decreto 298/2007. Finalizado el plazo sin haber solicitado dicha autorización se procederá a la cancelación del registro previa Resolución al efecto de la Secretaría de Salud Pública y Participación. Dicha cancelación conlleva la interrupción del ejercicio de aquellas actividades que estuviesen sujetas al registro mencionado, que no se podrá reiniciar hasta tanto no se esté en posesión